



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 de Setiembre de 1999

Expediente N° 8.365/99

RES.C.D.Cs.Ex. N° 199/99

VISTO:

La presentación efectuada por la Comisión Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación, que el Decano de la Facultad de Humanidades hace suya (fs. 3), mediante la cual solicita la colaboración de la Prof. Marta Ofelia Chaile para el dictado de la asignatura Educación Permanente en el 2do. Cuatrimestre del presente período lectivo;

El Dictamen de Comisión de Docencia (fs. 2), que aconseja hacer lugar a lo solicitado, como extensión de funciones y siempre que esto no afecte el desarrollo de sus actividades académicas en esta Facultad;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 01/09/99 aprueba por unanimidad tal dictamen;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la docente de esta Facultad, Prof. Marta Ofelia Chaile, a brindar colaboración a la Facultad de Humanidades en el dictado de la asignatura "Educación Permanente", durante el 2do. Cuatrimestre/99.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la prestación de servicios a que se refiere el Art. 1º de la presente, lo es sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones emergentes de su designación como Profesora Adjunta - Dedicación Semiexclusiva Regular, sin que tal autorización genere compromiso alguno por parte de esta Facultad y / que la misma se realiza como simple extensión de funciones.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a la Prof. Marta Ofelia Chaile y siga a la Facultad de Humanidades para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.

NV
SZ


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas